

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO (3) CIVIL MUNICIPAL DE CALI
PALACIO DE JUSTICIA PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA PISO 9
CALI VALLE

Santiago de Cali, 14 de diciembre de 2022

AVISO

Referencia: Ejecutivo
Radicación: 2009-01175
Demandante: UNIDAD COOPERATIVA MULTIACTIVA "UNIDACOO"
Demandado: Andrés Ramírez Correa y Margoli de Jesús Naranjo Aranda

Mediante la presente se informa a todos los interesados que dentro del proceso iniciado por **UNIDAD COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIDACOO** en contra de **Adres Ramírez Correa identificado con cedula de ciudadanía 10.496.790 y Margoli de Jesús Naranjo Aranda identificada con cedula de ciudadanía 66.814.569**, solicitaron el levantamiento de las medidas cautelares decretada sobre los dineros depositados en diferentes entidades Bancarias, y en virtud de que el proceso no se encuentra y han pasado más de cinco años a partir de la inscripción de la medida.

Lo anterior, para que manifiesten lo que consideren pertinente a efectos de ejercer los derechos a que tienen lugar, dentro de los veinte (20) días siguientes a la fijación del presente aviso en la cartelera del despacho, conforme lo dispone el numeral 10 del art. 597 del C.G.P.

Fecha de Fijación: 15 de diciembre de 2022

CAROLINA MARÍA ÁVILA RENGIFO
SECRETARIA

Jc

Firmado Por:
Carolina Maria Avila Rengifo
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 003
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7a542a54e53ef3e6fdbf673b633c599e2358e41f440759f492c95e91a2a8586**

Documento generado en 16/12/2022 01:17:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>